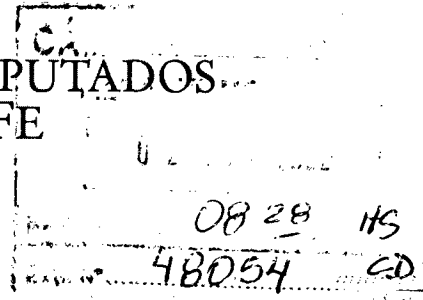




CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos o el organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para instalar un sistema digital de identificación en el Registro Civil del Distrito La Sarita, departamento General Obligado.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El distrito de “La Sarita”, comuna de poco más de 1500 habitantes ubicada a 36 kilómetros de la ciudad de Reconquista, careció de Juzgado y consecuentemente de Registro Civil durante casi dos décadas, hasta el día 13/12/2013, dificultando enormemente a los ciudadanos la realización de los trámites de identificación.

Sin embargo, habiendo transcurrido casi nueve años de su puesta en marcha, el Registro Civil únicamente realiza tramites de identificación de forma tradicional, demorando los procedimientos de entrega de los DNI, extendiéndose los plazos hasta tres o cuatro meses. En el mismo sentido, otra dificultad con la que cuenta el Registro es la imposibilidad de realizar los trámites de Cero Años y de Ocho Años, así como de Pasaporte, según las disposiciones vigentes en todo el territorio nacional.

Esta situación no solo introduce una demora notable en el acceso a las identificaciones personales, sino que genera una discriminación hacia aquellos vecinos que no poseen recursos para realizar las gestiones en otros centros urbanos que sí cuentan con sistema digital.

Por estos motivos, y por considerar esta una demanda legítima, así como de rápida y fácil resolución atento a que únicamente requiere la instalación de nueva tecnologías para digitalizar los trámites, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial